

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. Afirme Grupo Financiero
Comentarios a variaciones de estados financieros al tercer trimestre de 2018 y 2017
(Miles de pesos)

Factoraje Afirme, concluye el tercer trimestre de 2018 con un incremento en sus activos por \$25,209 que representa un 7.19% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, el saldo al 30 de septiembre de 2018 es de \$373,450 y \$350,521 el saldo en el mismo periodo de 2017.

A continuación se detalla el origen de la variación del periodo por rubro:

Disponibilidades

Al tercer trimestre de 2018, este rubro disminuyó en \$4,627, un 32.94%, el saldo en 2018 es de \$9,419 y \$14,046 en el tercer trimestre de 2017. Lo anterior, es debido principalmente a que al cierre de 2018, se tenía una inversión por \$5,000, con una parte relacionada y en 2017 era de \$11,000.

Cartera de crédito

Al tercer trimestre de 2018, la cartera de crédito vigente de Factoraje disminuyó en \$36,450 lo que equivale a un 21.68% de \$168,118 en el tercer trimestre de 2017, a \$131,668 en 2018, debido principalmente a que hubo disminución en la cartera empresarial o comercial en \$40,486 y con efecto contrario, al cierre de 2018 se tuvo cartera vencida de actividad empresarial o comercial por \$4,248, situación que no se presentó en 2017.

Derechos de cobro de cartera vencida

Al tercer trimestre de 2018, la cartera de crédito vencida se incrementó en un 25.96%, en relación al mismo periodo de 2017, el saldo al cierre de septiembre de 2018, es de \$140,310 y en 2017 es de \$111,390, lo anterior, debido a que se realizó la compra de derechos de cobro correspondientes a la cartera de vivienda y comercial a una parte relacionada.

Otras cuentas por cobrar

Al tercer trimestre de 2018, aumentó en 238.20% en \$14,480; debido principalmente a que se tiene una cuenta por cobrar con una parte relacionada.

Bienes adjudicados

Al tercer trimestre de 2018, aumentó en 127.37% en \$14,428; debido principalmente a que se adjudicaron bienes de casa habitación y condominios, más que el mismo periodo del año anterior.

Impuestos diferidos

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se resumen como sigue

| | 2018 | 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| ISR diferido activo: | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | \$ 529 | \$ 363 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 7,025 | 1,422 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 31,191 | 28,093 |
| Otros | <u>(93)</u> | <u>686</u> |
| Total de ISR diferido activo | <u>\$38,652</u> | <u>\$30,564</u> |

Préstamos de bancos y de otros organismos

Los préstamos de corto plazo corresponden a Banca Múltiple y Banca de desarrollo se incrementó 8.04% en un monto de \$18,262, al tercer trimestre de 2018 el saldo es de \$245,454 y al mismo periodo de 2017 fue de \$227,192, debido principalmente a un préstamo recibido de una parte relacionada por \$50,000 y otra institución financiera por \$10,000 y con efecto contrario se liquidaron Cadenas Nafin en \$43,107 aproximadamente.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

La cuenta tuvo un incremento de \$9,209, un 1,711.71%, al tercer trimestre de 2018 el saldo es de \$9,747 y al mismo periodo de 2017 fue de \$538, debido principalmente a una cuenta por pagar a una parte relacionada.

Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de abril de 2018, se aprobó el incremento del fondo de la reserva legal y el traspaso de la utilidad del ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, a resultados de ejercicios anteriores principalmente.

Ingresos por interés

Durante el tercer trimestre de 2018, los ingresos por intereses disminuyeron en \$1,194, representando un 22.70%; de \$5,259 en el tercer trimestre de 2017 a \$4,065 en 2018, principalmente, por la disminución en la cartera empresarial y comercial por liquidación de créditos de clientes.

Otros ingresos de la operación

Este concepto aumenta en \$15,842, en un porcentaje del 499.34%; en el tercer trimestre de 2018 el saldo es de \$19,014 y en el mismo periodo de 2017 es de \$3,173, lo anterior, es principalmente por ingresos por intereses de los derechos de cobro que en el trimestre de 2018 fue mayor en \$16,747 y con efecto contrario \$905 de otras partidas.

Gastos de administración

Durante el tercer trimestre de 2018, los gastos de administración se incrementaron en \$10,534 en un 2,620.44%; de \$402 en el tercer trimestre de 2017 a \$10,936 en 2018, principalmente, por servicios administrativos con una parte relacionada que fue mayor en \$9,985 que en el trimestre de 2017.

(1) Actividad-

Factoraje Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Compañía) es constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N.L. La Compañía es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Afirme).

La actividad principal de la Compañía es la celebración de operaciones de factoraje financiero, a descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje; su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC) y las reglas básicas para la operación de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por Banco de México (Banxico) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

La Compañía, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México, cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y ordenar cambios que juzgue convenientes para la adecuada operación de la Compañía.

La Compañía no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme), una compañía relacionada, de acuerdo con el contrato celebrado para ese propósito, a cambio de un honorario.

(2) Base de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los "Criterios contables"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en México (SOFOMES) e instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México, señalan que a falta de un criterio contable expreso en los mismos y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará, el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga el criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y derechos de cobro, el valor en libros de mobiliario y equipo y la realización de los activos por impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

d) Resultado integral-

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

e) Importancia Relativa

La Administración de la Compañía, para efectos de la revelación de información financiera considera lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”.

La Compañía en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los Criterios de Contabilidad considera la importancia relativa en términos de la NIF A-4 “Características cualitativas de los estados financieros”, muestra los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia, no sólo dependiendo de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella, requiriendo en algunos casos y entre otros elementos del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinaron los hechos que refleja la información financiera.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Compañía, excepto por los cambios contables reconocidos que se mencionan en la nota 4.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los periodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son considerados como entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de la Compañía. En caso de que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

(b) Disponibilidades-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento al día hábil siguiente de su contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(c) Inversiones en valores-

La Compañía invierte sus excedentes de efectivo en títulos de deuda con vencimientos de uno a cuatro días los cuales son reconocidos inicialmente a valor de mercado, comprenden principalmente valores gubernamentales, que se clasifican utilizando la categoría que se menciona a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar - Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición; los títulos se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de

precios independiente. Los intereses devengados de los títulos de deuda, se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses.

(d) Créditos por operaciones de factoraje, neto–

La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como se muestra a continuación:

Cartera cedida–

El importe de la cartera cedida a la Compañía se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.

Utilidad en adquisición de documentos (intereses)–

Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.

(e) Cartera de crédito vencida–

Cartera Vencida. -

La cartera de crédito se traspasa a cartera vencida en las siguientes circunstancias:

Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevan en cuentas de orden.

La cartera vencida que se reestructura, permanecerá como tal, hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

Derecho de cobro.-

Los derechos de cobro se registran dentro de la cartera de créditos netos de su estimación. El monto reconocido de los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición y las estimaciones que constituya la Compañía corresponderán a las pérdidas esperadas o efectivamente incurridas que se determinen con posterioridad a la adquisición.

La Compañía determina la pérdida esperada por los derechos de cobro proviene de cartera vencida aplicando, las diferentes metodologías establecidas por la Comisión por cada tipo de cartera mismas que se señalan en el inciso (f) de esta nota.

El reconocimiento posterior de los derechos de cobro, se basa en las amortizaciones de la inversión inicial y en la determinación del rendimiento que se reconocerá en resultados. La Compañía decidió utilizar el método de recuperación de costo, el cual reconoce en resultados el rendimiento asociado en función de las recuperaciones en efectivo y otros activos, una vez amortizada en su totalidad la inversión inicial de cada uno de los créditos que conforman los derechos de cobro.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios–

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluido en su cartera de factoraje.

Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

La metodología regulatoria para calificar la cartera comercial e hipotecaria de vivienda (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

La probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en la metodología regulatoria de la cartera comercial se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro periodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito, entre otros. y a partir del 1 de junio de 2017, se considera adicionalmente al comportamiento crediticio registrado en la totalidad de las sociedades de información crediticia con las instituciones bancarias (ver nota 4).
- *Comercial* - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo a información proporcionada por la sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

Severidad de la pérdida

- Hipotecaria de vivienda.- de acuerdo al número de pagos incumplidos “atrasos” y considera el factor curas, el CLTV, monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo, seguro de vida, la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado, la garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico, y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito, además del esquema de formalización del crédito
- *Comercial.* - considera garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, en caso de que apliquen, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito.

Exposición al incumplimiento

- Hipotecaria de vivienda.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.
- *Comercial.*- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

El porcentaje requerido de estimación preventiva para la cartera, se determina en función del grado de riesgo asignado, como se muestra a continuación:

| <u>Grados de riesgo</u> | <u>Porcentaje de reservas preventivas</u> | |
|-------------------------|---|------------------|
| | <u>Hipotecaria y de vivienda</u> | <u>Comercial</u> |
| A-1 | - a 0.50 | - a 0.90 |
| A-2 | 0.501 a 0.75 | 0.901 a 1.50 |
| B-1 | 0.751 a 1.00 | 1.501 a 2.00 |
| B-2 | 1.001 a 1.50 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 1.501 a 2.00 | 2.501 a 5.00 |
| C-1 | 2.001 a 5.00 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 5.001 a 10.0 | 10.001 a 15.5 |
| D | 10.001 a 40.0 | 15.501 a 45.0 |
| E | 40.001 a 100.0 | Mayor a 45.00 |

Cartera emproblemada–

La Compañía, considera emproblemados un segmento de los créditos comerciales vencidos calificados principalmente en C, D y E. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, los saldos son de \$4,248 y \$0 respectivamente para cada año.

Cartera exceptuada–

Consiste en cartera a cargo del gobierno federal o con garantía expresa.

Reservas adicionales identificadas–

Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dado la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que la Administración estima podría resultar en una pérdida para la Compañía, así como reservas mantenidas por regulación normativa.

Los intereses devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

(g) Otras cuentas por cobrar –

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Compañía tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$985 en ambos años.

(h) Bienes Adjudicados –

Los bienes adjudicados provenientes de cartera de crédito se registrarán como menciona a continuación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien. Los

bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

El reconocimiento contable de un bien adjudicado considera el valor del bien (costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor) así como el valor neto del activo que da origen a la adjudicación. Cuando el valor neto del activo que dio origen a la adjudicación es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”; en caso contrario, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación (bajas de valor) contra resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. El monto de reservas a constituir será el resultado de multiplicar el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, conforme se muestra a continuación:

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva | |
|---|------------------------------|---|
| | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores |
| Hasta 6 | 0% | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 0% | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 10% | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 10% | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 15% | 60% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% | 100% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% | 100% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% | 100% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% | 100% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% | 100% |
| Más de 60 | 100% | 100% |

Los bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro, se registraran conforme a lo mencionado en la nota 3(e) a los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 el rubro de bienes adjudicados provenientes de derechos de cobro, está integrado por bienes inmuebles por \$26,835 y \$11,328, así como su reserva \$1,079 y \$0 respectivamente.

(i) Mobiliario y equipo, neto–

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

(j) Otros activos–

Incluye principalmente, pagos provisionales de impuestos y gastos de organización.

(k) Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos–

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles, así como los préstamos directos de bancos nacionales y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(l) Provisiones–

La Compañía reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados y que pueda ser estimada razonablemente.

(m) Impuesto a la utilidad–

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el periodo se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando la tasa establecida en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, en tanto no provengan de partidas que se registran directamente en el capital contable.

(n) Transacciones en moneda extranjera–

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

(o) Reconocimiento de ingresos–

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de factoraje se reconocen como ingresos en el estado de resultados en el momento en que se otorgue el crédito.

Los ingresos por derechos de cobro de cartera vencida se reconocerán hasta que sea amortizado en su totalidad el valor nominal de la cartera que le dio origen a dicho derecho.

(p) Contingencias –

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(q) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos cuando la Compañía aún no adquiere los derechos o compromisos de los mismos. A continuación se describen las principales cuentas de orden:

- Bienes en administración - Representan documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje.
- Compromisos crediticios - El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Compañía que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes aún no dispuestas.
- Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida - Se registran los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida.
- Otras cuentas de registro – Se incluyen principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito (pasivas).

(4) Cambios contables:

Cambios en criterios de contabilidad para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Bancaria durante 2017-

El 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modifica las Disposiciones y que entraron en vigor el 1 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios de las carteras de consumo no revolvente y vivienda, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta información de riesgo a nivel cliente como lo son: a) nivel de endeudamiento, b) comportamiento de pago del sistema y c) perfil de riesgo específico, ya que en la metodología vigente de estimación y calificación únicamente incorporan información de riesgo a nivel crédito; asimismo, se actualizan y ajustan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. El monto de las estimaciones preventivas se deberá tener constituido al 100% a más tardar a los doce meses contados a partir de la entrada en vigor, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de junio de 2017.

En atención a lo previsto en dicha resolución, el impacto financiero que la Compañía determinó fue la necesidad de crear de reservas adicionales por los derechos de cobro de cartera vencida por \$17,583 (\$12,308, neto de impuestos diferidos), de han sido reconocidos en su totalidad al 30 de junio de 2018, mismos que se registraron dentro del rubro de "Resultados de ejercicios anteriores" en el balance general como parte de la utilidad integral, quedando pendiente de reconocer \$0.

La Compañía realizó todos los esfuerzos razonables a fin de determinar el efecto de la aplicación retrospectiva de los ajustes de la metodología general para la calificación de la cartera anterior, sin embargo fue impráctica la determinación del citado efecto en virtud de que: (i) la información histórica no tiene el mismo comportamiento y podían existir inconsistencias, (ii) se requiere que se hagan estimaciones significativas en el periodo anterior, y (iii) no es posible determinar objetivamente si la información requerida para realizar dichas estimaciones estaba disponible en años anteriores. De haberse registrado estos efectos en el estado de resultados, la utilidad del año terminado el 31 de diciembre de 2017 se hubiese disminuido por los importes reconocidos en el capital contable mencionados anteriormente.

(5) Disponibilidades-

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades se analiza a continuación:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|
| Bancos Moneda Nacional ⁽¹⁾ | \$ 8,539 | \$ 13,533 |
| Bancos Moneda Extranjera - Dólares | 880 | 513 |
| | <u>\$ 9,419</u> | <u>\$ 14,046</u> |

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, incluye un pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) por \$5,000 y \$11,000, respectivamente, con un plazo de 3 días.

(6) Inversiones en valores-

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, el saldo de en cuenta con inversiones en valores es de \$0, en ambos años.

(7) Cartera de factoraje-

a) Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito-

La Compañía tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificando y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Compañía tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Compañía, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 9 millones de pesos analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Compañía evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información.

Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 9 millones de pesos el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión “Estadístico” en el que se analizan buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y en función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Compañía tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Compañía evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b) Análisis de la cartera de factoraje-

Al 30 de septiembre 2018 y 2017, la cartera de factoraje se integra exclusivamente en moneda nacional, tal como se muestra a continuación:

| | 2018 | 2017 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Derechos de crédito vigentes | \$134,927 | \$169,142 |
| Intereses por devengar | <u>(7,507)</u> | <u>(1,024)</u> |
| Cartera de factoraje vigente | 127,420 | 168,118 |
| Derechos de créditos vencidos | 4,248 | - |
| Estimación Preventiva para riesgos crediticios | <u>(3,264)</u> | <u>(2,007)</u> |
| Cartera de Factoraje, neta | 128,404 | 166,111 |
| | | |
| Derechos de cobro ⁽¹⁾ | <u>140,310</u> | <u>111,390</u> |
| Cartera de factoraje y derechos de cobro, netos | <u><u>\$268,714</u></u> | <u><u>\$277,501</u></u> |

⁽¹⁾ La Compañía el 15 y 23 de diciembre del 2017 y 2016, respectivamente, compró a su valor de mercado y mediante subasta pública cartera de vivienda y comercial vencida a su parte

relacionada Banca Afirme, el monto de la transacción al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$86,562 (\$151,952 en 2016) el cual fue pagado en efectivo.

- (2) Al 30 de septiembre de 2018, la cartera incluye factoraje con y sin recurso por \$ 69,248 y \$62,420, respectivamente (\$0 y \$168,118 respectivamente en 2017).
- (3) Al cierre de septiembre de 2018, los derechos de cobro incluyen un saldo vigente de cartera de vivienda por \$12,020.

La cartera de factoraje por tipo de moneda al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se analiza a continuación:

| | Vigente | |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Moneda Nacional | \$ 112,398 | \$ 164,050 |
| Dólares | 15,022 | 4,068 |
| | <u>\$ 127,420</u> | <u>\$ 168,118</u> |

d) Clasificación de la cartera por zona geográfica y sector económico-

La clasificación de la cartera y derechos de cobro de la Compañía por zona geográfica al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se analiza a continuación:

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| México ⁽¹⁾ | 31,843 | 32,051 |
| Monterrey ^{(2) (5)} | 41,210 | 58,530 |
| Norte ⁽³⁾ | 54,367 | 77,537 |
| | <u>127,420</u> | <u>168,118</u> |

⁽¹⁾ CIUDAD Y ESTADO DE MÉXICO

⁽²⁾ MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA

⁽³⁾ BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS

⁽⁴⁾ AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACAN, MORELOS, NAYARIT, PUEBLA, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, VERACRUZ

⁽⁵⁾ SE INCLUYEN DERECHOS DE COBRO POR CARTERA VENCIDA

| | 2018 | | 2017 | |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Vigente | Derechos | Vigente | Derechos |
| Comercio | 3% | 11% | 2% | 3% |
| Construcción | - | 3% | - | - |
| Gobierno municipal, estatal y federal | 12% | - | - | - |
| Manufacturera | - | 6% | - | 2% |
| Electricidad y Agua | - | - | 9% | - |
| Minería y petróleo | 7% | - | 36% | - |
| Servicios | 25% | 31% | 2% | 35% |
| Transportes y comunicaciones | 2% | - | 10% | - |
| | <u>48%</u> | <u>51%</u> | <u>60%</u> | <u>40%</u> |

(8) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Compañía constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Compañía al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

| ANEXO 35 | | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA | | | | |
| AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | | | | |
| (Cifras en Miles de Pesos) | | | | |
| GRADOS DE RIESGO | IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | |
| | | COMERCIAL | CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| A-1 | \$117,572 | \$849 | \$19 | \$868 |
| A-2 | \$386 | \$0 | \$2 | \$2 |
| B-1 | \$19,028 | \$363 | \$1 | \$364 |
| B-2 | \$6,991 | \$140 | \$0 | \$140 |
| B-3 | \$1,016 | \$0 | \$20 | \$20 |
| C-1 | \$546 | \$0 | \$12 | \$12 |
| C-2 | \$16,105 | \$0 | \$1,598 | \$1,598 |
| D | \$109,255 | \$15,209 | \$20,115 | \$35,323 |
| E | \$128,927 | \$4,903 | \$77,646 | \$82,549 |
| EXCEPTUADA CALIFICADA | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$399,825 | \$21,463 | \$99,412 | \$120,876 |
| Menos: | | | | |
| RESERVAS CONSTITUIDAS | | | | \$123,604 |
| EXCESO | | | | -\$2,728 |
| Reserva Diferida | | | | \$0 |
| RESERVAS BALANCE | | | | \$123,604 |

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2018.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$2728, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

ANEXO 35
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras en Miles de Pesos)

| GRADOS DE RIESGO | IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | | COMERCIAL | CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| A-1 | \$33,908 | \$164 | \$5 | \$168 |
| A-2 | \$107,658 | \$1,402 | \$3 | \$1,405 |
| B-1 | \$29,135 | \$441 | \$0 | \$441 |
| B-2 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| B-3 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| C-1 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| C-2 | \$12,101 | \$0 | \$1,187 | \$1,187 |
| D | \$58,627 | \$9,156 | \$8,440 | \$17,596 |
| E | \$134,361 | \$8,599 | \$77,637 | \$86,237 |
| EXCEPTUADA CALIFICADA | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$375,790 | \$19,762 | \$87,272 | \$107,034 |
| Menos: | | | | |
| RESERVAS CONSTITUIDAS | | | | \$108,986 |
| EXCESO | | | | -\$1,952 |
| Reserva Diferida | | | | -\$11,722 |
| RESERVAS BALANCE | | | | \$97,264 |

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2017.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$1'952, corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.
- Al 30 de Junio de 2017 se aplicó la nueva metodología de calificación de cartera al portafolio de vivienda, la cual entró en vigor a partir del 1 de junio de 2017, reconociendo el efecto en el capital contable de la Institución, el 100% de las reservas deberá estar constituido a más tardar a los doce meses contados a partir de dicha fecha.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición y la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de septiembre de 2018 y 2017:

| Tipo de Cartera Sep 2018 | Exposición al Incumplimiento | Probabilidad de Incumplimiento Ponderada | Severidad de la Pérdida Ponderada |
|--------------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cartera Comercial | 185,031 | 28.70% | 43.68% |
| Cartera de Vivienda | 214,794 | 95.21% | 47.02% |

| Tipo de Cartera Sep 2017 | Exposición al Incumplimiento | Probabilidad de Incumplimiento Ponderada | Severidad de la Pérdida Ponderada |
|--------------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|
| Cartera Comercial | 205,550 | 19.88% | 45.67% |
| Cartera de Vivienda | 170,239 | 98.72% | 51.53% |

Mobiliario y equipo, neto-

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, el rubro de mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

| | 2018 | 2017 | Tasa anual de depreciación |
|--------------------------------|------------------|------------------|----------------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 90 | \$ 90 | 30% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 888 | 888 | 10% |
| Mejoras a bienes arrendados | 12,842 | 13,027 | 5% |
| | <u>\$ 13,820</u> | <u>\$ 14,005</u> | |
| Depreciación acumulada | <u>(3,910)</u> | <u>(3,316)</u> | |
| | <u>\$ 9,910</u> | <u>\$ 10,689</u> | |

La depreciación cargada a resultados por el tercer trimestre de 2018 y 2019, ascendió a \$149 en ambos períodos.

(9) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de septiembre del 2018 y 2017, se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| De corto plazo: | | |
| Banca Múltiple | \$ 120,000 | \$ 60,000 |
| Banca de Desarrollo | 123,942 | 166,170 |
| Intereses devengados | 1,513 | 1,023 |
| | <u>\$ 245,455</u> | <u>\$ 227,193</u> |
| Total de préstamos bancarios y de otros organismos | <u>\$ 245,455</u> | <u>\$ 227,193</u> |

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 30 de septiembre del 2018 y 2017 incluyen dólares valorizados por \$801 mil usd a un t.c.\$18.7231 y \$224 mil usd a un t.c.\$18.1590 respectivamente.

Al 30 de Septiembre del 2018 y 2017, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderada anuales de 9.80% y 8.03% respectivamente, y en moneda extranjera en 2018 del 3.37. % y en el 2017 del 2.05%respectivamente.

Información adicional sobre la cartera El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) y de Minería (FIFOMI) y la Banca Comercial. Al 30 de septiembre del 2018 y 2017, el total de la cartera otorgada bajo estos programas en pesos y dólares valorizados ascienden a \$245,455 y \$227,193 respectivamente y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de “Préstamos bancarios y de otros organismos”

Al 30 de septiembre de 2017, la Compañía tiene las siguientes líneas de crédito:

| | Importe de Línea de Crédito | Importe No Dispuesto | Plazo |
|--|--|---------------------------------|--------------|
| Institución: | | | |
| Banca Afirme, S.A. ⁽¹⁾ | \$ 250,000 | \$ 140,000 | 1 año |
| Bancomer, S.A. ⁽²⁾ | 28,085 | 18,085 | 1 año |
| Banco del Bajío. ⁽³⁾ | - | - | 1 año |
| Instituciones de Banca Múltiple | <u>\$ 278,085</u> | <u>\$ 158,085</u> | |
| FIRA ⁽⁴⁾ | \$ 200,000 | \$ 200,000 | 1 año |
| FIFOMI ⁽⁵⁾ | 48,856 | 48,856 | Indefinido |
| Fondos de Fomento | <u>\$248,856</u> | <u>\$248,856</u> | |
| Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) ⁽⁶⁾ | \$ 150,630 | \$ 26,688 | Indefinido |
| Banca de Desarrollo | <u>\$ 150,630</u> | <u>\$ 26,688</u> | |
| Total | <u><u>\$ 677,571</u></u> | <u><u>\$ 433,629</u></u> | |

⁽¹⁾ La línea de crédito es de uso exclusivo para Factoraje Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R. La línea puede disponerse en MXP o USD.

⁽²⁾ La línea de crédito es por \$1.5millones de USD o su equivalente en moneda nacional al TC del \$18.7231 y podrá disponerse en pesos o dólares.

- ⁽³⁾ La línea de crédito es por 990 millones de pesos para Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., y está compartida con Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM E.R por hasta 900 millones de pesos. Factoraje Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R, al 30 de septiembre de 2018 no contaba con saldo en la línea de credito, Banca Afirme emitió cartas crédito de importación por \$ 51,392 millones de pesos valorizados a un tipo de cambio (Euros) de \$21.6842. La Almacenadora Afirme dispuso de \$800,000 millones de pesos y dólares por \$33,701 millones de pesos valorizados a un tipo de cambio de \$ 18.7231. y emitió cartas de crédito de importación por \$ 88,330 millones de pesos valorizados a un tipo de cambio de \$ 18.7231.
- ⁽⁴⁾ Línea autorizada de uso exclusivo de Factoraje y se podrá disponer en MXP o USD.
- ⁽⁵⁾ La línea de crédito es por \$8 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional al TC del 6.106995 y podrá disponerse en pesos o dólares.
- ⁽⁶⁾ En esta línea Banca Afirme actúa como aval.

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como para fondear operaciones de factoraje.

(10) Capital contable

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de abril de 2018, se aprobó el incremento del fondo de la reserva legal y el traspaso de la utilidad del ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, a resultados de ejercicios anteriores principalmente.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2015 se encuentra integrado por 510,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100 cada una, de las cuales 500,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representado por la Serie "A", asimismo, se tienen 10,000 acciones pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como se muestra a continuación:

| | <u>Acciones</u> | <u>Importe</u> |
|--|-----------------|------------------|
| Capital social fijo, Serie "A" | 700,000 | \$ 70,000 |
| Capital social variable, Serie "B" | <u>10,000</u> | <u>1,000</u> |
| | 710,000 | 71,000 |
| Capital social variable no exhibido | <u>(10,000)</u> | <u>(1,000)</u> |
| Total acciones exhibidas | 700,000 | \$ 70,000 |
| Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | ===== | <u>12,141</u> |
| | | <u>\$ 82,141</u> |

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017, asciende a \$4,387 y \$4,834, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el periodo. La Compañía no tiene partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, deben llevarse directamente al capital contable.

(c) Restricciones al capital contable

La Compañía debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado.

En Asambleas Generales Ordinarias, celebradas, el 23 de abril de 2018 y el 24 de abril de 2017 se aprobó el incremento de la reserva legal de la Compañía por un importe de \$411 y \$489, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2018 y 2017, respectivamente; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$3,699 y \$4,403, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la entidad.

(d) Índice de capitalización-

De conformidad a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidas por la Comisión, se establece para la observancia de las SOFOMES Reguladas las mismas obligaciones en materia de Capitalización que le son aplicables a las Instituciones de Crédito.

En virtud del fundamento aplicable a las SOFOMES Reguladas, el capital neto se determina conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

El índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto de la Compañía, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgos de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

A continuación se presenta el Índice de Capitalización (antes de réplicas con Banco de México) al tercer trimestre del 2018, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Compañía.

TABLA I.1

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|------------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 0.00 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 4,387.00 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 16,025.00 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 20,412.00 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0.00 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 386.00 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 0.00 |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | 0.00 |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 0.00 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 0.00 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 0.00 |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 0.00 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |

| | | |
|---|--|-----------|
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 386.00 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 20,026.00 |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 0.00 |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0.00 |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | 0.00 |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 20,026.00 |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 | Reservas | |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 0.00 |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |

| | | |
|---|--|------------|
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0.00 |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 0.00 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 20,026.00 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 397,361.04 |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 5.04 |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 5.04 |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 5.04 |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00 |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50 |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | -1.96 |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |

TABLA II.1

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | <u>DATOS</u> | % APSR T | <u>DATO</u> <u>S</u> | Ajuste por reconocimiento de capital | <u>DATO</u> <u>S</u> | Con ajuste por reconocimiento de capital | <u>DATO</u> <u>S</u> | % APSR T | <u>DATO</u> <u>S</u> |
|----------------------|--|--------------|------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--|-------------------------|---------------|-------------------------|
| Capital Básico 1 | A | 86,672 | B1 = A / F | 21.81 % | C1 | 0 | A' = A - C1 | 0 | B1' = A' / F' | 0 |

| | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---------|--------------|--------|----------------|---|----------------|---|-----------------|---|
| Capital Básico 2 | B | 0 | $B2 = B / F$ | 0.00% | C2 | 0 | $B' = B - C2$ | 0 | $B2' = B' / F'$ | 0 |
| Capital Básico | $C = A + B$ | 86,672 | $B3 = C / F$ | 21.81% | $C3 = C1 + C2$ | 0 | $C' = A' + B'$ | 0 | $B3' = C' / F'$ | 0 |
| Capital Complementario | D | 0 | $B4 = D / F$ | 0.00% | C4 | 0 | $D' = D - C4$ | 0 | $B4' = D' / F'$ | 0 |
| Capital Neto | $E = C + D$ | 86,672 | $B5 = E / F$ | 21.81% | $C5 = C3 + C4$ | 0 | $E' = C' + D'$ | 0 | $B5' = E' / F'$ | 0 |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | F | 397,361 | No aplica | | No aplica | | $F' = F$ | 0 | No aplica | |
| Índice capitalización | $G = E / F$ | 21.81 | No aplica | | No aplica | | $G' = E' / F'$ | 0 | No aplica | |

TABLA III.1

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| | Activo | 373,450 |
| BG1 | Disponibilidades | 9,419 |
| BG2 | Cuentas de margen | 0 |
| BG3 | Inversiones en valores | 0 |
| BG4 | Deudores por reporto | 0 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0 |
| BG6 | Derivados | 0 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 0 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 268,714 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 20,559 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 25,756 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 9,909 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 0 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 38,652 |
| BG16 | Otros activos | 440 |
| | Pasivo | 255,200 |
| BG17 | Captación tradicional | 0 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 245,454 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 0 |

| | | |
|------|--|------------------|
| BG20 | Préstamo de valores | 0 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 0 |
| BG22 | Derivados | 0 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 0 |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 0 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 9,746 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 0 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 0 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 0 |
| | Capital contable | 118,249 |
| BG29 | Capital contribuido | 82,141 |
| BG30 | Capital ganado | 36,109 |
| | Cuentas de orden | 1,806,423 |
| BG31 | Avales otorgados | 0 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 0 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 129,092 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 0 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 561,127 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 0 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 68,026 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 1,048,177 |

TABLA III.2

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|--|---|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 0.00 | BG16 |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 386.00 | BG16 |

| | | | | |
|-----------|--|----|------|------|
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | 0.00 | BG15 |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | 0.00 | BG09 |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.00 | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | 0.00 | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | 0.00 | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0.00 | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0.00 | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.00 | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.00 | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 0.00 | |
| 13 | Reservas reconocidas | 50 | 0.00 | BG8 |

| | | | | |
|---------------|--|--------|------|------|
| | como capital complementario | | | |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 0.00 | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | 0.00 | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | 0.00 | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | 0.00 | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 0.00 | BG13 |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | 0.00 | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0.00 | |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | 0.00 | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | 0.00 | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | 0.00 | BG13 |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | 0.00 | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | 0.00 | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.00 | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | 0.00 | |
| 28 | Impuestos a la utilidad | 21 | 0.00 | |

| | | | | |
|-------------------------|---|--------|-----------|------|
| | diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | | | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.00 | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | 0.00 | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.00 | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 0.00 | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 0.00 | |
| Capital contable | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 0.00 | BG29 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 4,387.00 | BG30 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 0.00 | BG30 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 16,025.00 | BG30 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.00 | |

| | | | | |
|---|---|----------------|------|--|
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.00 | |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | 0.00 | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | 0.00 | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | 0.00 | |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | 0.00 | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | 0.00 | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | 0.00 | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | 0.00 | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | 0.00 | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | 0.00 | |

TABLA IV.1

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3,048.16 | 243.85 |

| | | |
|---|------|------|
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 9.81 | 0.79 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en Oro | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0.00 | 0.00 |

TABLA IV.2

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo I (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo II (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 1,884.00 | 150.72 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|------------------------------------|------------|-----------|
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 6,468.00 | 517.44 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 12,220.00 | 977.60 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 154,740.00 | 12,379.20 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 125%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 157,195.40 | 12,575.63 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 47,850.00 | 3,828.00 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|---|------|------|
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII (ponderados al 125%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0.00 | 0.00 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0.00 | 0.00 |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |

TABLA IV.3

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| 13,946 | 1,115.7 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|--|---|
| 0 | 4,958.5 |

(11) Administración de riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta Factoraje Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

Factoraje Afirme cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. Riesgos cuantificables.- son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. Riesgos discrecionales.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como:
 - a) Riesgo de crédito
 - b) Riesgo de liquidez
 2. Riesgos no discrecionales.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

Riesgo operativo, incluye:

- a) Riesgo tecnológico
- b) Riesgo legal

- II. Riesgos no cuantificables.- son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Riesgo de Liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Factoraje Afirme o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Factoraje desciende a -\$98,696.2 miles de pesos al cierre del 3T 2018.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el Riesgo de Crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de Riesgo de Crédito en Factoraje Afirme S.A. de C.V. son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de *Credit Risk+* que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito con *Recover* al 30 de Septiembre de 2018 es el siguiente:

VaR al 30 de Septiembre de 2018

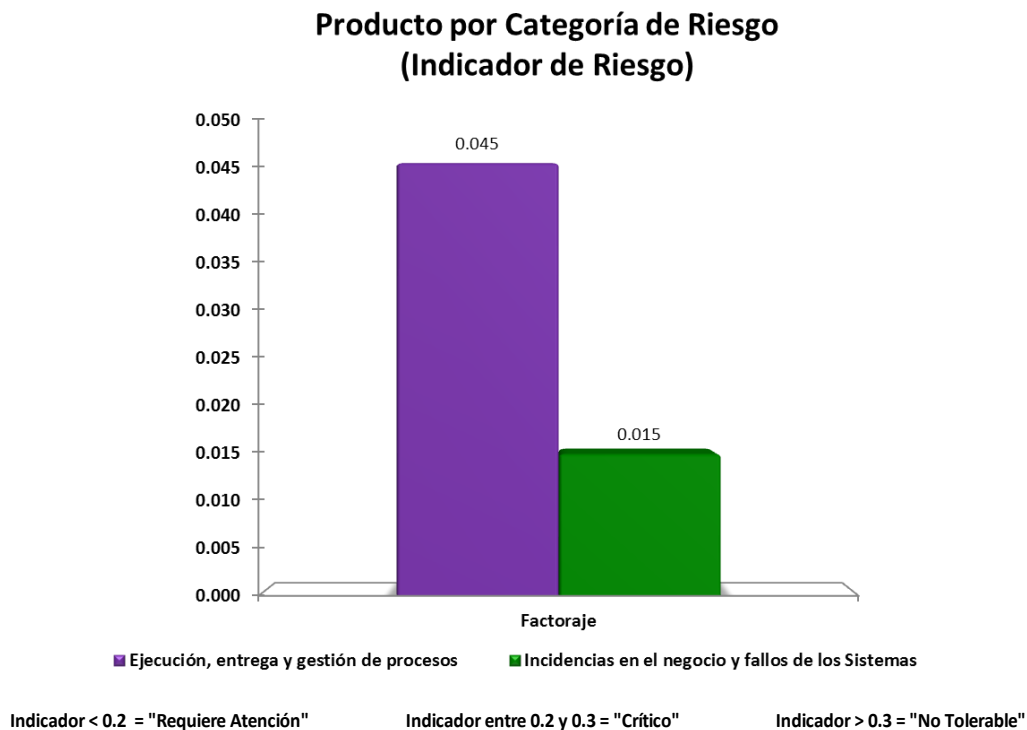
| Cartera | Exposición | VaR @99% | VaR % Exposición |
|--------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Factoraje | 399,824.73 | 147,420.41 | 36.87% |
| Total | 399,824.73 | 147,420.41 | 36.87% |

Como puede observarse, el VaR se situó en 399,824.73 miles de pesos lo que significó un 36.87% del total de la exposición.

Administración de Riesgos No Discrecionales

La Institución ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo escalado en tres niveles de relevancia como se muestra al calce del gráfico que se muestra a continuación.



Como puede observarse en este gráfico, los incidentes de riesgo operacional registrados durante los últimos doce meses al cierre del 3T 2018 fueron de un bajo nivel de riesgo, si bien se tomaron las medidas correctivas para mitigarlos. Durante este periodo se materializó un incidente ocasionando pérdidas menores a la Institución.

Administración de Riesgos No Cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Al cierre del 3T 2018 no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Institución siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la institución cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de Recuperación en Caso de Desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

Calificación de Cartera:

La Institución realiza su proceso de calificación de cartera aplicando la Metodología establecida en el Capítulo V “Calificación de Cartera Crediticia” de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo a las Disposiciones, la Institución utiliza para efectos de la calificación de la cartera comercial, información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y registra en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre se podrá aplicar la calificación correspondiente al crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior al saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Sin embargo, cuando tengan una calificación intermedia posterior al cierre de dicho trimestre, podrá aplicarse esta última al saldo mencionado anteriormente.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones, la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial se presenta a continuación por grado de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E:

| Grado de Riesgo | Septiembre'2018 | | Junio'2018 | |
|-----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | 117,572 | 868 | 61,674 | 438 |
| A-2 | 386 | 2 | 3,890 | 48 |
| B-1 | 19,028 | 364 | 15,432 | 283 |
| B-2 | 6,991 | 140 | 882 | 9 |
| B-3 | 1,016 | 20 | 0 | 0 |
| C-1 | 546 | 12 | 0 | 0 |
| C-2 | 16,105 | 1,598 | 21,859 | 2,186 |
| D | 109,255 | 35,323 | 116,714 | 36,473 |
| E | 128,927 | 82,549 | 145,868 | 94,294 |
| Exceptuada | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 399,825 | 120,876 | 366,318 | 133,730 |

Cifras en miles de pesos

De conformidad con las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es la siguiente:

| PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS | | |
|------------------------------------|-------------------|---------------------|
| GRADOS DE RIESGO | CARTERA COMERCIAL | CARTERA DE VIVIENDA |
| A-1 | 0 a 0.9 | 0 a 0.50 |
| A-2 | 0.901 a 1.5 | 0.501 a 0.75 |
| B-1 | 1.501 a 2.0 | 0.751 a 1.0 |
| B-2 | 2.001 a 2.50 | 1.001 a 1.50 |
| B-3 | 2.501 a 5.0 | 1.501 a 2.0 |
| C-1 | 5.001 a 10.0 | 2.001 a 5.0 |
| C-2 | 10.001 a 15.5 | 5.001 a 10.0 |
| D | 15.501 a 45.0 | 10.001 a 40.0 |
| E | Mayor a 45.0 | 40.001 a 100.0 |

Cartera comercial

A partir del mes de Diciembre de 2013, la Institución está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. la cual fue publicada en el DOF del 24 de Junio de 2013.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) Factores Cualitativos: riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, Competencia de la administración.

Créditos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados:

A partir del mes de Octubre de 2011, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) Cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadoras, riesgo financiero, b) Cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Cartera hipotecaria de vivienda

A partir del mes de marzo de 2011, la Institución está calificando la cartera hipotecaria de vivienda con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. y publicada en el DOF en octubre y noviembre de 2010, la cual establece que las reservas serán determinadas considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento para cada crédito, de conformidad con lo establecido en la Circular Única, y analizando los siguientes factores: número de atrasos a la fecha de la calificación, máximo atraso histórico, voluntad de pago, CLTV, integración del expediente de crédito y el tipo de moneda; así mismo, en el DOF del 6 de Enero de 2017 se publicaron modificaciones a la metodología de calificación, las cuales se aplicaron a partir del mes de Junio 2017, incorporándose al modelo variables del acreditado sobre su comportamiento crediticio registrado en las Sociedades de Información Crediticia tales como meses transcurridos desde el último atraso mayor a treinta días.

A continuación, se presenta el cuadro de calificación de cartera del portafolio total de la Institución con cifras al 30 de Septiembre de 2018:

| Grados de Riesgo | Cartera Comercial | | Cartera de Vivienda | | Cartera Total | |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|----------------|----------------|
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| A-1 | 108,981 | 849 | 8,591 | 19 | 117,572 | 868 |
| A-2 | 0 | 0 | 386 | 2 | 386 | 2 |
| B-1 | 18,955 | 363 | 72 | 1 | 19,028 | 364 |
| B-2 | 6,991 | 140 | 0 | 0 | 6,991 | 140 |
| B-3 | 0 | 0 | 1,016 | 20 | 1,016 | 20 |
| C-1 | 0 | 0 | 546 | 12 | 546 | 12 |
| C-2 | 0 | 0 | 16,105 | 1,598 | 16,105 | 1,598 |
| D | 41,790 | 15,209 | 67,465 | 20,115 | 109,255 | 35,323 |
| E | 8,314 | 4,903 | 120,613 | 77,646 | 128,927 | 82,549 |
| Exceptuada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Cartera Calificada | 185,031 | 21,463 | 214,794 | 99,412 | 399,825 | 120,876 |

Otros Conceptos:

| | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Intereses cobrados por anticipado | -7,507 | 0 | 0 | 0 | -7,507 | 0 |
| Total | 177,524 | 21,463 | 214,794 | 99,412 | 392,318 | 120,876 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Reservas Adicionales | | | | | | 2,728 |
| Total Reservas | 185,031 | 21,463 | 214,794 | 99,412 | 399,825 | 123,604 |
| Reserva Diferida | | | | | | 0 |
| Total Reservas Balance | | | | | | 123,604 |

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del tercer trimestre del ejercicio 2018 de las reservas preventivas del portafolio de la Institución:

| Concepto: | Cartera Comercial | Cartera de Vivienda | Reservas Adicionales | Total |
|---|-------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| Saldo al principio del trimestre | 23,156 | 110,575 | 3,332 | 137,062 |
| Creación de reservas | 3,682 | -10,991 | -603 | -7,913 |
| Aplicaciones por: Castigos y Quitas | -5,375 | -171 | 0 | -5,546 |
| Otros Movimientos / Creaciones Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variación por tipo de cambio | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo al final del trimestre | 21,463 | 99,412 | 2,728 | 123,604 |

Cifras en miles de pesos

Se presenta a continuación la estimación de reservas preventivas de la cartera comercial por sector económico al 30 de Junio de 2018 y 30 de Septiembre de 2018:

| Sector Económico | Reserva Balance Jun'2018 | Reserva Balance Sep'2018 |
|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Manufacturera | 8,202 | 8,202 |
| Comercio | 11,491 | 7,395 |
| Servicios | 2,982 | 3,430 |
| Transportes y Comunicaciones | 65 | 1,912 |
| Minería y Petróleo | 218 | 363 |
| Otros | 198 | 163 |
| Total | 23,156 | 21,463 |

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta un comparativo al 30 de Septiembre de 2018 de las exposiciones con riesgo de crédito, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia:

| Concepto: | Cartera | Exposición al Incumplimiento | Reservas | Reservas * | Exposiciones Brutas |
|---|----------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Cartera a Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs | 45,856 | 45,856 | 18,200 | 44,856 | 1,000 |
| Cartera a Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs | 106,674 | 106,674 | 3,101 | 3,101 | 103,573 |
| Cartera a Entidades del Sector Gubernamental | 32,501 | 32,501 | 163 | 163 | 32,339 |
| Cartera a Entidades Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Cartera de Crédito Comercial * | 185,031 | 185,031 | 21,463 | 48,119 | 136,912 |

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

Cifras en miles de pesos

| | | | | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Cartera de Vivienda | 214,794 | 214,794 | 99,412 | 99,412 | 115,382 |
| Total Cartera de Crédito | 399,825 | 399,825 | 120,876 | 147,532 | 252,293 |

* Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas, con cifras al 30 de Septiembre de 2018:

| Entidad Federativa | Cartera Comercial | Cartera de Vivienda | Total Cartera de Crédito |
|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------------|
| Baja California | 76,480 | 4,851 | 81,331 |
| Nuevo León | 4,248 | 50,492 | 54,740 |
| Ciudad de México | 35,359 | 15,357 | 50,716 |
| Coahuila | 35,013 | 6,035 | 41,047 |
| Otros | 33,931 | 138,059 | 171,990 |
| Total | 185,031 | 214,794 | 399,825 |

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la distribución por sectores económicos de las exposiciones de la cartera comercial, con cifras al 30 de Septiembre de 2018:

| Sector Económico | Cartera Comercial | Cartera de Vivienda | Total Cartera de Crédito |
|---------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------|
| Servicios | 83,519 | 214,794 | 298,313 |
| Entidades Gubernamentales | 32,501 | 0 | 32,501 |
| Comercio | 26,450 | 0 | 26,450 |
| Manufacturera | 19,357 | 0 | 19,357 |
| Otros | 23,203 | 0 | 23,203 |
| Total | 185,031 | 214,794 | 399,825 |

Cifras en miles de pesos

A continuación se presenta la distribución por plazos remanentes de las exposiciones crediticias, con cifras al 30 de Septiembre de 2018:

| Plazo por vencer | Cartera Comercial | Cartera de Vivienda | Total Cartera de Crédito |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------|
| Créditos con plazos ya vencidos | 47,832 | 1,639 | 49,470 |
| De 1 a 184 días | 58,447 | 531 | 58,978 |
| De 185 a 366 días | 76,480 | 575 | 77,054 |
| Más de 366 días | 2,272 | 212,050 | 214,322 |
| Total | 185,031 | 214,794 | 399,825 |

Cifras en miles de pesos

En la siguiente tabla se presenta la antigüedad de la cartera vencida del portafolio total de la Institución con cifras al 30 de Septiembre de 2018:

| Rango de días de morosidad | Cartera Comercial | Cartera de Vivienda | Total |
|------------------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| Mora de 1 a 180 días | 4,248 | 24,285 | 28,533 |
| Mora de 181 a 365 días | 0 | 3,146 | 3,146 |
| Mora mayor a 365 días | 45,856 | 175,141 | 220,997 |
| Total Cartera Vencida | 50,104 | 202,572 | 252,676 |

Cifras en miles de pesos

A continuación presenta la cartera comercial de Factoraje clasificada en cartera vigente, cartera vencida y cartera emproblemada con cifras al 30 de Septiembre de 2018, clasificada por grados de riesgo, entidades federativas y sectores económicos:

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por grado de riesgo:

| Nivel de Riesgo | Cartera Comercial Vigente | | | | | | Cartera Comercial Vencida | | | | | | Cartera Total | |
|-----------------|---------------------------|--------------|--|----------|---------------------------------|--------------|---------------------------|----------|--|---------------|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vigente Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vencida | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | | |
| A-1 | 108,981 | 849 | 0.0 | 0.0 | 108,981 | 849 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 108,981 | 849 |
| A-2 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B-1 | 18,955 | 363 | 0.0 | 0.0 | 18,955 | 363 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18,955 | 363 |
| B-2 | 6,991 | 140 | 0.0 | 0.0 | 6,991 | 140 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,991 | 140 |
| B-3 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C-1 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C-2 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41,790 | 15,209 | 41,790 | 15,209 | 41,790 | 15,209 |
| E | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,314 | 4,903 | 8,314 | 4,903 | 8,314 | 4,903 |
| Exceptuada | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 50,104 | 20,111 | 50,104 | 20,111 | 185,031 | 21,463 |

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Entidad Federativa:

| Entidad Federativa | Cartera Comercial Vigente | | | | | | Cartera Comercial Vencida | | | | | | Cartera Total | |
|--------------------|---------------------------|--------------|--|----------|---------------------------------|--------------|---------------------------|----------|--|---------------|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vigente Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vencida | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| Baja California | 76,480 | 686 | 0.0 | 0.0 | 76,480 | 686 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 76,480 | 686 |
| Ciudad de México | 32,501 | 163 | 0.0 | 0.0 | 32,501 | 163 | 0 | 0 | 2,858 | 1,085 | 2,858 | 1,085 | 35,359 | 1,248 |
| Coahuila | 18,955 | 363 | 0.0 | 0.0 | 18,955 | 363 | 0 | 0 | 16,057 | 5,620 | 16,057 | 5,620 | 35,013 | 5,983 |
| Estado de México | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,575 | 5,092 | 13,575 | 5,092 | 13,575 | 5,092 |
| Jalisco | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 598 | 245 | 598 | 245 | 598 | 245 |
| Nuevo León | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,248 | 1,912 | 4,248 | 1,912 | 4,248 | 1,912 |
| Puebla | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,154 | 2,940 | 5,154 | 2,940 | 5,154 | 2,940 |
| San Luis Potosí | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 299 | 299 | 299 | 299 | 299 | 299 |
| Sinaloa | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,891 | 2,062 | 5,891 | 2,062 | 5,891 | 2,062 |
| Tamaulipas | 6,991 | 140 | 0.0 | 0.0 | 6,991 | 140 | 0 | 0 | 1,423 | 857 | 1,423 | 857 | 8,414 | 997 |
| Total | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 50,104 | 20,111 | 50,104 | 20,111 | 185,031 | 21,463 |

Cifras en miles de pesos

Cartera Comercial Vigente, Vencida y Emproblemada por Sector Económico:

| Sector Económico | Cartera Comercial Vigente | | | | | | Cartera Comercial Vencida | | | | | | Cartera Total | |
|------------------------------|---------------------------|--------------|--|----------|---------------------------------|--------------|---------------------------|----------|--|---------------|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| | Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vigente Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vigente | | Cartera Comercial Vencida | | Cartera Comercial Vencida Emproblemada | | Total Cartera Comercial Vencida | | | |
| | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas | Cartera | Reservas |
| Comercio | 6,991 | 140 | 0.0 | 0.0 | 6,991 | 140 | 0 | 0 | 19,460 | 7,255 | 19,460 | 7,255 | 26,450 | 7,395 |
| Entidades Gubernamentales | 32,501 | 163 | 0.0 | 0.0 | 32,501 | 163 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32,501 | 163 |
| Manufacturera | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19,357 | 8,202 | 19,357 | 8,202 | 19,357 | 8,202 |
| Minería y Petróleo | 18,955 | 363 | 0.0 | 0.0 | 18,955 | 363 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18,955 | 363 |
| Servicios | 76,480 | 686 | 0.0 | 0.0 | 76,480 | 686 | 0 | 0 | 7,039 | 2,743 | 7,039 | 2,743 | 83,519 | 3,430 |
| Transportes y Comunicaciones | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,248 | 1,912 | 4,248 | 1,912 | 4,248 | 1,912 |
| Total | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 134,927 | 1,352 | 0 | 0 | 50,104 | 20,111 | 50,104 | 20,111 | 185,031 | 21,463 |

Cifras en miles de pesos

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento del 3er. trimestre del ejercicio 2018 de las reservas preventivas de la cartera comercial emproblemada de Factoraje:

| Concepto: | Sep'2018 |
|---|-----------------|
| Saldo al principio del trimestre | \$22,404 |
| Creación de reservas (periodo actual o anteriores) | 3,082 |
| Aplicaciones por: Castigos y Quitas | -5,375 |
| Saldo al final del trimestre | \$20,111 |
| Recuperaciones registradas en el año de créditos castigados | 0 |

Cifras en miles de pesos

De conformidad con las reglas de los Anexos 24 y 25 de la Circular Única de Bancos, la Institución considera garantías reales y personales para estimar la Severidad de la Pérdida utilizada en el modelo de calificación estándar de reservas preventivas para riesgos crediticios reportadas en el Balance General de la Institución.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las garantías antes mencionadas que se aplican a la cartera comercial:

| Tipo de Garantía | % Garantías |
|---------------------------------|----------------|
| Garantías Reales No Financieras | |
| - Hipotecas | 100.00% |
| Total | 100.00% |

En la siguiente tabla se presenta el monto de exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras, reales no financieras y garantías personales admisibles:

| Tipo de Garantía | Exposición cubierta |
|---------------------------------|---------------------|
| Garantías Reales No Financieras | 41,216 |

Cifras en miles de pesos

(12) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---|---------------|---------------|
| Activos: | | |
| Disponibilidades | \$ 47 | \$ 28 |
| Cartera de factoraje, neta | 791 | 222 |
| | <u>\$ 838</u> | <u>250</u> |
| Pasivos: | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | \$ 801 | \$ 224 |
| Acreedores diversos | 4 | 1 |
| | <u>\$ 805</u> | <u>\$ 225</u> |
| Posición (Corta) Larga | <u>\$ 33</u> | <u>\$ 25</u> |

Para valuar en moneda nacional los saldos en dólares americanos al 30 septiembre de 2018 y 2017, se utilizaron los tipos de cambio de \$18.7231 y \$18.1590 pesos por dólar, respectivamente.

(13) Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo: | | |
| Disponibilidades | \$ 9,169 | \$ 13,796 |
| Deudores por cartera | 16,659 | - |
| | <u>\$ 25,828</u> | <u>\$ 13,796</u> |
| Pasivo: | | |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | \$ 110,000 | \$ 60,000 |
| Otras cuentas por pagar | 8,406 | 82 |
| | <u>\$ 118,406</u> | <u>\$ 60,082</u> |

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|------------------|-----------------|
| Ingresos: | | |
| Intereses cobrados por disponibilidades | \$ 264 | \$ 166 |
| Otros | - | 1,001 |
| | <u>\$ 264</u> | <u>\$ 1,167</u> |
| Egresos: | | |
| Intereses pagados | \$ 2,548 | \$ 1,336 |
| Servicios administrativos pagados | 9,185 | - |
| Comisiones pagadas | 67 | 233 |
| | <u>\$ 11,800</u> | <u>\$ 1,569</u> |

(14) Margen financiero

Por los trimestres terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Intereses de cartera de factoraje | | |
| Empresarial o comercial | \$ 3,067 | \$ 4,001 |
| Entidades gubernamentales | 747 | 1,094 |
| Inversiones en valores | 251 | 164 |
| | <u>\$ 4,065</u> | <u>\$ 5,259</u> |

Gastos por intereses provenientes de préstamos bancarios y gastos de emisión:

| | | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Intereses por préstamos bancarios | \$ 5,532 | \$ 4,908 |
| Otros gastos | 209 | 47 |
| | <u>\$ 5,741</u> | <u>\$ 4,955</u> |

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, hay gastos por intereses \$ 100 y 33 respectivamente en moneda extranjera valorizadas.

(15) Otros ingresos de la operación

Por los trimestres terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Recuperación Derechos de Cobro | \$ 16,933 | \$ 2,698 |
| Estimación para Derechos de Cobro | 2,220 | \$ - |
| Liberación de reservas | - | 274 |
| Reserva para bienes adjudicados | (139) | - |
| Otros Ingresos (egresos) | - | 201 |
| | <u>\$ 19,014</u> | <u>\$ 3,173</u> |

(16) Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR, conforme a la nueva Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

El impuesto a la utilidad presentado en el estado de resultados por los años terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, se compone como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|-------------------------------|-----------------|----------------|
| | % | % |
| Tasa legal | 30.00 | 30.00 |
| Efecto fiscal de la inflación | 467.48 | (35.81) |
| No deducibles | 2.47 | 0.16 |
| Otros neto | <u>(123.82)</u> | <u>(26.98)</u> |
| Tasa efectiva | <u>(371.19)</u> | <u>(32.63)</u> |

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se resumen como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|------------------|------------------|
| ISR diferido activo (pasivo): | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | \$ 529 | \$ 310 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 7,025 | 467 |
| Pérdida fiscal por amortizar | 31,191 | 27,206 |
| Otros | <u>(93)</u> | <u>(185)</u> |
| Total de ISR diferido activo | <u>\$ 38,652</u> | <u>\$ 27,798</u> |

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 30 de septiembre de 2018, son:

| Año de Vencimiento | Pérdidas amortizables |
|--------------------|--------------------------|
| 2021 | \$ 3,901 |
| 2022 | 31,652 |
| 2023 | 30,170 |
| 2024 | 26,730 |
| 2027 | <u>11,517</u> |
| | <u>\$ 103,970</u> |

(17) Compromisos

La Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, mediante el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación con una vigencia indefinida. La contraprestación que paga la Compañía es determinada por el Banco la cual no deberá exceder de un monto que le pueda generar pérdida a la Compañía.